

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 63 – 2025
27 y 28 de agosto. Modalidad híbrida.

De la sesión

La sesión de n° 63 carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza común se realizó los días 27 y 28 de agosto del presente, entre las 10:24 y 18:00 horas el primer día y entre las 09:00 y 13:00 el segundo día, ambos en modalidad presencial. El trabajo se desarrolló en el salón Arata III del Hotel Marina del Rey, ubicado en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

Asistencia

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Manira Matamala	✓	Jorge Farías Ahumada
SERNAPESCA	✓ (zoom)	Andrea Alfaro	No asiste	Francisco Fernández
Sector Pesquero Artesanal	No asiste	Luis Godoy	No asiste	Eleuterio Jelvez
	No asiste	Pedro Togno	No asiste	José Castro
	✓	Rodrigo Gallardo	■	María Eugenia Ogaz (Q.E.P.D.)
	✓	Eric Letelier	No asiste	Paola Hormazabal
	✓ (zoom)	Cristian Melendez	No asiste	Oriana Poblete
	✓	Manuel Bustos	✓ (zoom)	María Torres
	✓	Alexis Bastidas	No asiste	Manuela Reyes Salgado
Sector Pesquero Industrial	✓	Enzo Nordio	✓ (zoom)	Sylvia Vargas
	✓	Marcel Moenne	✓	Carla Pettinelli
	✓*	Aquiles Sepúlveda	No asiste	Patricia Cepeda
Plantas de Proceso	✓	Jaime Acuña	✓	Luisa Zapata

* justifica inasistencia

✓* Participa sólo el segundo día.

Facilitadores e invitados

Nombre	Institución/Organización/Sector
Romina Paillan	SSPA
Álvaro Mandujano	Asesorías Mandujano
César Fierro Cornejo	Asesorías Mandujano

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 63 – 2025
27 y 28 de agosto. Modalidad híbrida.

Principales temas tratados

Día 1 (27/08/2025)

- Bienvenida
- Objetivo de la sesión
- Aspectos administrativos y de organización
- Revisión de acuerdos
- Revisión y aprobación de actas extendidas reuniones N° 60 y 61
- Consulta veda reproductiva
- Consulta caladeros alternados
- Certificación de los desembarques artesanales e industriales
- Consulta tamaño malla enmalle 2,75 pulgadas y altura de red

Día 2. (28/08/2025)

- Consulta distribución del acrecentamiento artesanal Ley de Fraccionamiento
- Conceptos de Manejo y RCC
- Acuerdos y Acta Sintética

BIENVENIDA Y ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

La señora Manira Matamala Presidenta del Comité, dio la bienvenida a la sesión y agradeció la presencia de las y los asistentes. Posteriormente, como parte de la agenda de trabajo aprobada por el pleno explica brevemente los diversos objetivos de la sesión.

En cuestiones de orden práctico, el Comité determina la extensión de la segunda jornada de trabajo. Se informan los servicios dispuestos para la jornada, detalla lugares, funciones y encargados, además de horarios y extensión de las presentaciones.

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 63 – 2025
27 y 28 de agosto. Modalidad híbrida.

Acuerdos

1. Ajustar el inicio de la segunda jornada de trabajo a las 09:00 horas, a fin de recibir la exposición de SUBPESCA sobre la distribución del acrecentamiento del 5% en la fracción de la cuota artesanal.
2. En el marco de la implementación de la nueva Ley de Fraccionamiento, el Comité elevará consulta formal al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) respecto de la materialización de dicha normativa y del procedimiento operativo para ejecutar las acciones de certificación del desembarque en los sectores artesanal e industrial. El propósito de esta gestión es diferenciar entre las prácticas vigentes previas a la nueva Ley y las disposiciones actualmente establecidas en la nueva Ley (artículo 7°), a fin de orientar adecuadamente las recomendaciones del Comité.
3. Extender invitación formal a profesionales de IFOP para presentar al Comité, datos y análisis científicos que permitan evaluar posibles ajustes al período de veda reproductiva.
4. La señora Manira Matamala, presidenta del Comité, llevará a cabo las gestiones para contar con la presencia de un o una profesional de INDESPA en sesiones venideras, con el objetivo de realizar una presentación de los instrumentos de apoyo a la pesca artesanal con que cuenta la institución.
5. La respuesta a la consulta efectuada respecto a los criterios a considerar en la distribución del acrecentamiento de la fracción artesanal de la cuota de captura, se entrega en acta sintética específica, la que se adjunta a la presente acta.

Cierre

Habiéndose cumplido la agenda acordada, la sesión finaliza a las 13:00 horas del día 28 de agosto del presente.



MANIRA MATAMALA FARRÁN
Presidenta
Comité de Manejo de Merluza Común

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 63 – 2025
27 y 28 de agosto. Modalidad híbrida.

Anexos

Registro de imágenes de la sesión.

Día 1.



Día 2.

COMITÉ DE MANEJO DE MERLUZA COMÚN
ACTA SINTÉTICA SESIÓN N° 63 – 2025
27 y 28 de agosto. Modalidad híbrida.



cesar  CM Merluza Común  Jorge Farias  Nicole Mermoud

Consulta a Comités de Manejo y COZOPes

En atención a lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752 (Ley sobre fraccionamiento), consulto a este **Comité de Manejo** respecto de los criterios que estima considerar en la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura en las pesquerías que corresponda.



REGISTRO DE DOCUMENTO EXTERNO N° : 05701/2025
VALPÁRAISO, 15/09/2025 15:15:27

A: JORGE EDUARDO FARIAS AHUMADA
PROFESIONAL
UNIDAD DE PESQUERIAS DEMERSALES Y AGUAS PROFUNDAS

DE: ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

Mediante el presente, remito a usted antecedentes que se indican:

- Expediente N°: 11775/2025
COMITE DE MANEJO MERLUZA COMUN / Acta Sintética Específica Consulta 28 de agosto de 2025 (día 2). Sesión n°63

Saluda atentamente a Ud.,

CECILIA MARGOT ARRIAGADA INOSTROZA
ADMINISTRATIVO
UNIDAD DE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO

DATOS DOCUMENTO EXTERNO

FECHA DOCUMENTO: 15/09/2025
NÚMERO DOCUMENTO:
EMITIDO POR: COMITÉ DE MANEJO
CIUDAD: VALPÁRAISO
TIPO DE DOCUMENTO EXTERNO: CARTA

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
COMITE DE MANEJO MERLUZA COMUN	Digital	Ver		
CORREO	Digital	Ver		

Sr
Julio Salas
Subsecretario de pesca y acuicultura
Presente

Constitución, 12 de septiembre de 2025

Estimado Subsecretario:

Junto con saludar, mediante la presente, le hacemos llegar los resultados de la consulta realizada a este Comité de Manejo de merluza común, de acuerdo con la consulta efectuada por la SUBPESCA, en relación con lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la LGPA, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752.



Manira Matamala Farran
Presidenta
Comité Merluza común

Acta Sintética Específica Consulta

28 de agosto de 2025 (día 2).

Sesión n°63 CM Merluza común.

De la sesión:

La sesión de N° 63 carácter ordinario del Comité de Manejo de Merluza común se realizó los días 27 y 28 de octubre del presente, entre las 10:24 y 18:00 horas el primer día y entre las 09:00 y 13:30 el segundo día, ambos en modalidad híbrida. El trabajo se desarrolló en el salón Arata III del Hotel Marina del Rey, ubicado en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

De acuerdo con la consulta efectuada por la SUBPESCA, en relación con lo dispuesto en el artículo 48 A, letra c), de la LGPA, y en el marco de la implementación de la Ley N° 21.752, este Comité de Manejo recomienda considerar los siguientes criterios para la distribución regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura en la pesquería de Merluza común:

Las opiniones vertidas en el documento corresponden exclusivamente a las percepciones del sector artesanal.

Criterios

Región de Valparaíso y Biobío

Respetar los actuales porcentajes de distribución regional de la fracción artesanal.

Región del Biobío

En ese mismo contexto, la Región del Biobío (particularmente Caleta Cocholgüe) manifiesta interés en re-distribuir internamente en la región, en función de quién aplica efectivamente el esfuerzo de pesca, no asignando más cuota a quienes realizan venta de estas.

Región de O'Higgins

La Región de O'Higgins manifestó a la SSPA, la intención de aplicar criterios que permitan mayor participación porcentual en el incremento.

Región del Maule

Privilegiar la asignación del incremento de la fracción artesanal de la cuota a quienes pescan.

Exclusión de aquellos que hayan realizado venta de cuotas.

Esfuerzo efectivo/cantidad de embarcaciones con permiso. Tener en cuenta los porcentajes (bajos) de ilegalidad en las regiones.

Igualmente, estima que se debería considerar el porcentaje de concentración de la biomasa por región.

Observación general.

La totalidad de los representantes del Comité manifiestan oposición a alguna eventual apertura de los registros de Merluza común.

Industria

Los representantes industriales concuerdan con el criterio que implica respetar la asignación histórica actual de todas las regiones merluceras para la asignación del acrecentamiento de este recurso.

Finalmente, la profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y jefa del Departamento de Pesquerías de la misma institución, señorita Nicole Mermoud, quien realizó la exposición de contexto, informó al Comité la extensión de periodo de observaciones y recepción de propuestas de criterio de distribución del acrecentamiento de la fracción de la cuota artesanal, hasta el 30 de septiembre del presente.



Manira Matamala Farran
Presidenta
Comité Merluza común

Asistencia 28 de agosto (día 2)

Institución/Sector	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
SUBPESCA	✓	Manira Matamala	✓	Jorge Farías Ahumada
SERNAPESCA	No asiste	Andrea Alfaro	No asiste	Francisco Fernández
Sector Pesquero Artesanal	No asiste	Luis Godoy	No asiste	Eleuterio Jelvez
	✓	Pedro Togno	No asiste	José Castro
	✓	Rodrigo Gallardo	██████████	María Eugenia Ogaz (Q.E.P.D.)
	✓	Eric Letelier	No asiste	Paola Hormazabal
	No asiste	Cristian Melendez	No asiste	Oriana Poblete
	✓	Manuel Bustos	No asiste	María Torres
	✓	Alexis Bastidas	No asiste	Manuela Reyes Salgado
Sector Pesquero Industrial	✓	Enzo Nordio	No asiste	Sylvia Vargas
	✓	Marcel Moenne	✓	Carla Pettinelli
	✓	Aquiles Sepúlveda	No asiste	Patricia Cepeda

Plantas de Proceso	✓	Jaime Acuña	✓	Luisa Zapata
--------------------	---	-------------	---	--------------

Imágenes de la sesión (Día 2)

